

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571419

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, Notario Público Titular de la 1ª Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia N°1777, de la Comuna de Providencia, Ciudad de Santiago. Certifica: Por escritura de fecha 04 de noviembre de 2024, repertorio N°8071-2024, ante mí, JEREMY ALEXIS ROJAS PINTO, C.I. N° 13.551.136-6, Condominio Los Castaños, casa 41, Colina; constituye Sociedad por Acciones: Nombre: "BLACK STONE GROUP SpA ", pudiendo utilizar para fines publicitarios y bancarios "BLACK STONE GROUP" Domicilio: SANTIAGO, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan en otros lugares, dentro del país o en el extranjero.- Objeto: será: La sociedad desarrollará, por intermedio de sus dependientes y empleados, el siguiente objeto social: a) La inversión en toda clase de bienes muebles incorporales tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; b) La constitución, fusión, inversión y participación en todo tipo de sociedades civiles o comerciales; c) La adquisición, enajenación y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y la construcción en ellos a cualquier título o forma por cuenta propia o ajena; d) La agencia o representación de empresas nacionales o extranjeras y el desempeño de mandatos y comisiones; e) las inversiones en toda clases de bienes raíces, muebles, equipos, maquinarias, vehículos, negocios, especies muebles, valores, acciones, y la disposición, explotación rentable y o administración, usufructo, arrendamiento u otra forma contractual de dichos bienes o valores; f) La administración de las inversiones anteriores y la percepción de sus frutos o rentas; g) La importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de bienes y/o servicios; h) La intermediación en toda clase de negocios civiles y comerciales y la prestación de asesorías y de servicios de administración; i) El ejercicio de la actividad comercial y de inversiones de toda clase de bienes y servicios, en sus formas más amplias; j) La compra y venta, permuta, distribución, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y servicios, de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios, sea por cuenta propia o ajena; k) La construcción, gestión y administración de bienes inmobiliarios y asesorías en estos rubros, sean por cuenta propia o ajena; l) El otorgamiento de servicio técnico, mantención y reparación de todo tipo de maquinarias o equipos; m) Asesorías, consultorías, capacitaciones y prestación de servicios en las distintas áreas de la ingeniería; n) El transporte de carga y pasajeros por vía terrestre, marítima o aérea dentro del territorio nacional o desde y hacia el extranjero; o) La representación en Chile de empresas extranjeras y asimismo, el desempeño de agencias o representaciones en el exterior, de empresas o mandantes chilenos p) Toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.- Capital: \$20.000.000.-, dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas, totalmente suscrito y pagado: a) JEREMY ALEXIS ROJAS PINTO quien suscribe un total de 1.000 acciones ordinarias nominativas, pagando en este acto y en dinero efectivo la suma de \$20.000.000.- equivalentes a 1.000 acciones ordinarias nominativas, suma que se entera, en este acto, al contado en dinero efectivo en la caja social.- Duración: indefinida - Administración y uso razón social: La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá a JEREMY ALEXIS ROJAS PINTO Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 12 de noviembre de 2024.-

CVE 2571419

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

